

SITUACIÓN DEFICIENCIAS DETERMINADAS PREVIÓ DURANTE POSTERIOR

DEPARTAMENTO:	Suchitepéquez	MUNICIPIO:	Cuyotenango
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	Escuela Oficial Urbana de Niñas	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	Cantón Parroquia, Cuyotenango Suchitepéquez
CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO:	10-02-0135-43	FECHA:	9/09/2024



Foto1: Lijado, cepillado, sujeciones y aplicación de pintura en puertas de aulas, baño y cocina.



Foto 2: Lijado, cepillado, sujeciones y aplicación de pintura en puertas de aulas, baño y cocina.



Foto 3: Mantenimiento a portón de metal principal.

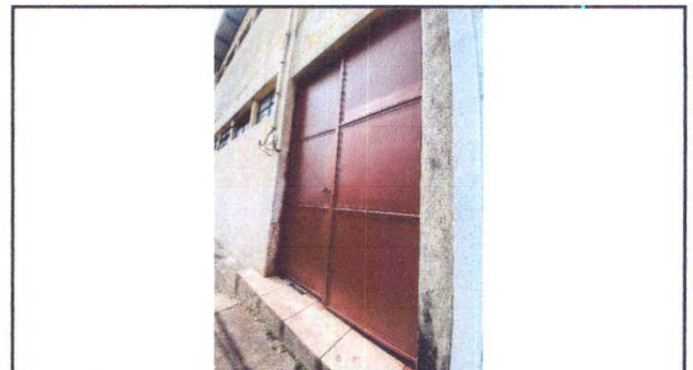


Foto 4: Mantenimiento a portón de metal emergencia.





Foto 5: Suministro de azulejos en pared lateral, sustitución de filtro de agua, sustitución de pila de concreto de un lavadero, reparación de puerta de madera de gabinete.



Foto 6: Sustitución de pila de cemento de dos lavaderos fuera de la cocina.

Observación: Si es necesario se pueden agregar hojas adicionales y actualizar el número de hojas.


Firma y sello del Presidente de la CEF




Firma y Sello Director Centro Educativo Público



SITUACIÓN DEFICIENCIAS DETERMINADAS PREVIO DURANTE POSTERIOR

DEPARTAMENTO:	Suchitepéquez	MUNICIPIO:	Cuyotenango
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	Escuela Oficial Urbana de Niñas	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	Cantón Parroquia, Cuyotenango Suchitepéquez
CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO:	10-02-0135-43	FECHA:	9/09/2024



Foto 7: Sustitución de piso cerámico en mal estado por piso cerámico en laboratorio de computación.



Foto 8: Sustitución de piso cerámico en andén y área de patio.



Foto 9: Sustitución de bomba hidronumática de 1 HP vertical (incluye accesorios y sustitución de instalación eléctrica)



Foto 10: Suministro de canal en cocina y aulas del módulo I.



Foto 11: Sustitución de lámina por lámina en aula.



Foto 12: Reparación de cielo falso en aulas del segundo nivel.

Observación: Si es necesario se pueden agregar hojas adicionales y actualizar el número de hojas.

 Firma y sello del Presidente de la OPR	 Firma y Sello Director Centro Educativo Público
--	---

SITUACIÓN DEFICIENCIAS DETERMINADAS

PREVIO

DURANTE

POSTERIOR

DEPARTAMENTO:	Suchitepéquez	MUNICIPIO:	Cuyotenango
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	Escuela Oficial Urbana de Niñas	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	Cantón Parroquia, Cuyotenango Suchitepéquez
CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO:	10-02-0135-43	FECHA:	9/09/2024



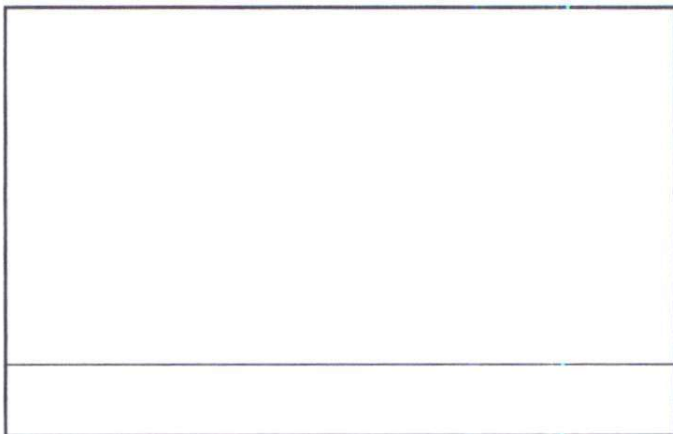
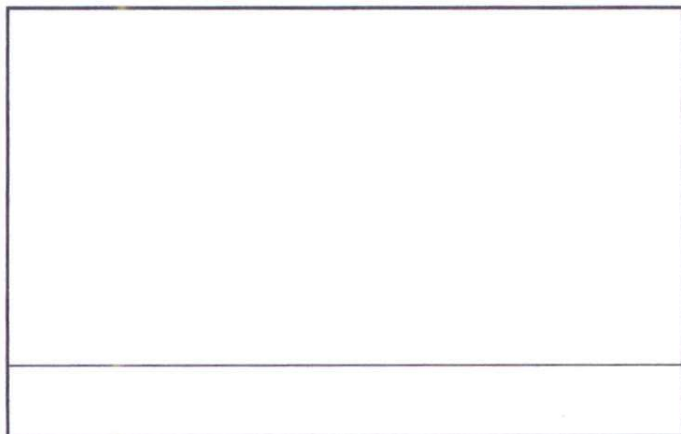
Foto 13: Suministro de lavamanos en el módulo 2 de concreto revestido de azulejo con 6 chorros, incluye tubería y accesorios.



Foto 14: Se añadió 9 mts2 de piso cerámico en el patio.



Foto 15: Se añadió el pintado de 10 puertas de metal.



Observación: Si es necesario se pueden agregar hojas adicionales y actualizar el número de hojas.

 Firma y sello del Presidente de la DP		 Firma y Sello Director Centro Educativo Público	
---	---	---	---



CONVENIO DE SUBVENCIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PROGRAMA DE APOYO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS" A LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -OPF- DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS -DIGEPSA-

NUMERO 310-2024-000169. En el municipio de MAZATENANGO del departamento de SUCHITEPEQUEZ, el cuatro de octubre de dos mil veinticuatro (04/10/2024), comparecemos por una parte **MARÍA SONIA MC-NUTT AYALA DE CHICAS**, de cincuenta (50) años de edad, **CASADA**, guatemalteco(a), **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, de este domicilio; me identifico con Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número **2545 48989 0919** extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN**, en la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ**, según lo acredito con los siguientes documentos: a) Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo Número cero veintidós guion diez guion uno guion dos mil veinticuatro (022-10-1-2024) de fecha veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro (28/05/2024); b) Acuerdo Ministerial Número DIREH guion tres mil quinientos seis guion A guion dos mil veinticuatro (DIREH-3506-A-2024), de fecha veintiocho de mayo del dos mil veinticuatro (28/05/2024), por medio del cual se aprobó el contrato descrito en la literal anterior; c) Acta de toma de posesión número ochenta y siete guion dos mil veinticuatro (87-2024) de fecha tres de junio del dos mil veinticuatro (03/06/2024), asentada en el folio número ciento doce (112), del Libro de Actas de hojas móviles autorizado por la Contraloría General de Cuentas bajo el registro número L dos cincuenta mil ciento cuarenta y siete (L2 50147), de la Delegación de Recursos Humanos del Ministerio de Educación; d) Acuerdo Ministerial Número tres mil seiscientos sesenta y siete guion dos mil doce (3667-2012) de fecha nueve de noviembre del dos mil doce (09/11/2012); y; e) Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos la sede de la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ - DIDEDUC - SUCHITEPEQUEZ** - del Ministerio de Educación, situada en **11 CALLE 1-066 ZONA 1, MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ, MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ**; y por otra parte comparece: **JAEQUINE FRANCISCA BERMUDEZ LOPEZ DE PALACIOS** de treinta y ocho (38) años de edad **CASADA**, **AMA DE CASA**, guatemalteco(a), con domicilio en el departamento de **SUCHITEPEQUEZ**, me identifico con Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número **2587 28876 1215** extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Representante Legal de **CONSEJO EDUCATIVO DE LA ESCUELA OFICIAL URBANA DE NIÑAS** de EOUN con código de establecimiento **10-02-0135-43** ubicada en **CANTON PARROQUIA**, del municipio de **CUYOTENANGO**, departamento de **SUCHITEPEQUEZ**, entidad que en curso del presente documento podrá denominarse simplemente como **CONSEJO EDUCATIVO** la cual se encuentra inscrita en la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ**, bajo el número de resolución **077-2011** de fecha **cuatro de marzo de dos mil once (04/03/2011)**; personería que acredito con la copia del acta en la que consta mi nombramiento, el cual se encuentra inscrito en el registro correspondiente de la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ** bajo el número **06-2021**, folio del **397 al 399**, del libro **1**; señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos **11 CALLE 1-066 ZONA 1, MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ**. Los comparecientes manifestamos: a) Ser de los datos de identificación personal consignados; b) Tener a la vista los documentos relacionados y que las calidades ejercitadas son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para el otorgamiento del presente convenio; c) Que en adelante, las entidades que representamos se podrán denominar, el Ministerio de Educación será el **-MINEDUC-**; la **DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPEQUEZ** como **-DIDEDUC - SUCHITEPEQUEZ -** y con relación al **CONSEJO EDUCATIVO, COMITÉ EDUCATIVO - COEDUCA-, JUNTA ESCOLAR, CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA U OTRA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**, se entenderá que se trata de la Organización de Padres de Familia que podrá abreviarse simplemente como **-OPF-**, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número doscientos treinta y tres guion dos mil diecisiete (233-2017) de fecha 27 de octubre de 2017, y Decreto del Congreso de la República de Guatemala número dieciseis guion dos mil diecisiete (16-2017) de fecha 26 de septiembre de 2017 "Ley de Alimentación Escolar y sus reformas"; d) Que, encontrándonos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, en la calidad con que actuamos acordamos suscribir el presente **CONVENIO DE SUBVENCIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL PROGRAMA DE APOYO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS" A LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA -OPF- DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS -DIGEPSA-**, el cual queda contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: BASE LEGAL**. El presente convenio se suscribe con fundamento en lo establecido en los artículos: **32 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; 27 literal d) y 33 literal f) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Organismo Ejecutivo"; 3, 19 y 32 del Acuerdo Gubernativo Número 225-2008, de fecha 12 de septiembre de 2008, "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; 5 del**